

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0025102

Al 31 de Diciembre de 1.994 -

Expediente No. 4-321-65

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 099-015387600-1 RAZON SOCIAL SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

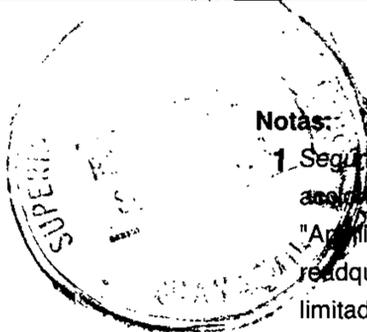
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Lucía del Cioppo de					
2	Loaiza -	Ecuatoria.	090-045213-7		960	960.000,-
3	Alfonso Loaiza Paul-					
4	son -	" "	090-752346-8		104	104.000,-
5	Xavier Enrique Loaiza					
6	Paulson -	" "	091-023959-9		104	104.000,-
7	Abgdo. Pascual Loaiza					
8	del Cioppo -	" "	090-020600-4		208	208.000,-
9	Xavier Loaiza del Cio-					
10	ppo -	" "	090-43899		208	208.000,-
11	Roberto Loaiza del -					
12	Cioppo -	" "	090-112585		208	208.000,-
13	Alberto Loaiza del -					
14	Cioppo -	" "	090-516969		208	208.000,-
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 ABR 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL 2'000.000,-

Firma de Loaiza G
 Firma del representante legal



Notas:
 1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, Abril 3 de 1.995
 Lugar y fecha de presentación

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL